

DIALÉCTICA INCONCLUSA DEL ESPACIO PÚBLICO EN CHILE (1830-2000)

por GABRIEL SALAZAR VERGARA

Profesor Departamento de Ciencias Históricas

Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile

I

La formación de un “espacio público” legítimo y formal, consolidado y cívicamente sostenido, es un proceso histórico lento, normalmente de mediana o larga duración, e implica la configuración y existencia de ciertas precondiciones sociales y culturales de decisiva importancia. Por eso mismo, un espacio público plenamente desarrollado es un bien escaso. Rara vez se le halla en “estado puro”. Más corriente es que se le encuentre adulterado, confundido con ciertos espacios privados o institucionales, extrapolado a conceptos jurídicos o clichés del lenguaje político, reducido a los canales comunicativos de repercusión masiva e, incluso, materializado en espacios físicos que simbólicamente “contienen” poder o cuotas de soberanía. En verdad, hay muchos interesados en que el espacio público *no* se configure de modo legítimo y formal, sino adaptado a “su” espacio privado, razón por la que suele terminar siendo una realidad confusa y un concepto ambiguo. O “algo” que la sociedad civil disputa desordenadamente, o que se encuentra en transición perpetua. No siempre, por eso, los pueblos logran construir un espacio público propiamente tal, y a veces viven largamente *como si* hubieran formado uno, cuando, en estricta realidad histórica, sólo se han engañado a sí mismos.

El caso de Chile, como se verá, se ajusta más bien a esta última situación. Los hechos indican que, aquí, el espacio público legítimo y formal es, todavía, una tarea histórica pendiente.

La mayoría de los estudiosos del tema coinciden en que, tanto por origen histórico, raíz etimológica y sentido común, el “espacio público” no es una dimensión abstracta ni una categoría jurídica “del” Estado, sino la soberanía *en ejercicio* “de” la Sociedad Civil. Y que no es tampoco el despliegue de una masa anónima y amorfa de “individuos”, sino de una “comunidad” que ha sabido construir colectiva y exitosamente su realidad actual. Es importante señalar que, antes que formar naciones y bloques multinacionales, los pueblos formaron “comunidades”, y antes de que surgiera el centralizado Estado Moderno prevalecieron por doquier los Municipios, Cabildos y diferentes formas de gobierno local que esas comunidades organizaron para mejor ejecutar sus decisiones colectivas. En esta tradición cívica y republicana que la historia del Estado Moderno ha oscurecido e ignorado, el “espacio público” es el espacio *interno* (foro, ayuntamiento) de una comunidad real, donde ésta va forjando, cara a cara, voz a voz, participativamente, la identidad colectiva, la voluntad comunal y la acción “republicana”. Allí, el espacio público es un lugar interactivo donde todos los miembros de la comunidad pueden y deben participar, legislando, controlando y ejecutando, en un plano de igualdad y fraternidad. Por tanto, en el espacio público, el derecho emana direc-

tamente de la soberanía, porque radica en la *voluntad colectiva* de los ciudadanos y, en este sentido, implica un *poder* (el de la comunidad reunida) en ejercicio¹.

La Historia Republicana muestra que el espacio público, para nacer, requirió de la formación previa de una “comunidad”. Y para objetivizarse e institucionalizarse requirió que la comunidad acumulara “experiencias exitosas” de autogestión, que configurara una “memoria cívica” de sí misma y que desarrollara “mecanismos apropiados” de autoeducación y reproducción de sus prácticas soberanas. Sin experiencias exitosas y sin memoria cívica ha sido difícil, si no imposible, el surgimiento y la consolidación de “tradiciones cívicas”, y sin éstas el espacio público no ha logrado mantener su forma original pura: comunal y republicana. En realidad, el espacio público sólo puede subsistir si tiene como base un siempre renovado “capital social” —el que no es sino la supervivencia actualizada del conjunto de esas precondiciones—, de modo que si ese capital no existe, o se deteriora, el espacio público perderá su “estado puro” y será presa fácil para las fuerzas externas e intereses internos que procuran desnaturalizarlo.

La Historia del Estado Moderno y del Mercado Globalizado muestra, por su lado, que la constitución y desarrollo de estos se ha realizado deteriorando, cercenando o aniquilando la “pureza” del espacio público. Es decir: su esencia comunal-republicana. De una parte, el Estado Moderno ha logrado constituirse a sí mismo concentrando y centralizando la soberanía ciudadana que, por siglos, estuvo radicada en las comunidades locales. El escamoteo de la soberanía ciudadana en ejercicio, para alojarla en el texto de la Ley y en los principios de autoridad y “orden público”, produjo, por su parte, no sólo la transformación de las comunidades ciudadanas en *masas de individuos*, sino también el divorcio entre los *derechos* (que se concedió a los individuos) y el *poder* (que se asumió como prerrogativa natural del Estado y la Ley) y, por tanto, también produjo, como resultado de todo eso, la anemia progresiva de la *sociedad civil*. En este sentido, el espacio público quedó convertido, o bien en aquel donde los individuos se asocian por razones privadas y en corrientes políticas que compiten recíprocamente (versión “liberal”), o bien en aquel donde el sistema legal y burocrático del Estado asume en la práctica el conjunto del poder y la soberanía, relegando la comunidad ciudadana a una posición de “masa” adherente y seguidora, de mero apoyo o/y de choque (versión “estatal-corporativa”).

La condensación del espacio público en torno al eje del Estado, la Ley y los centros económicos que controlan el poder de inversión, ha contribuido a la profesionalización de la política y al enquistamiento de una “clase política civil” (asociada a una “clase política militar” y a otra empresarial) en la cúpula del sistema político moderno. La aparición reciente de la “telepolítica” (Giovanni Sartori) ha cristalizado aún más la distancia que separa esos ejes condensadores del espacio público respecto a la gran masa ciudadana. El hecho de que a ésta se le haya “otorgado”, por la vía graciosa de un determinado texto constitucional, un conjunto de *derechos individuales*, no anula ni disminuye la fuerza y el impacto de la tendencia global, puesto que ésta consiste en la concentración burocrática del *poder* que “produce” los derechos individuales, mientras “anula” la dimensión *colectiva* del ejercicio ciudadano, que es donde radica el verdadero poder de la sociedad civil.

La “*individuación*” o/y “*masificación*” del ejercicio ciudadano ha creado una situación estructural y coyuntural por la cual los sujetos (personas) no tienen otra salida que identificarse

¹ Ya Alexis de Tocqueville planteó que la verdadera escuela cívica del ciudadano radica en su participación en el gobierno local. En este mismo sentido, ver de Hannah Arendt: *La condición humana* (Barcelona, 1993); Jürgen Habermas: *The Structural Transformation of the Public Sphere* (London, 1989) y P. Bachrach & A. Botwinick: *Power and Empowerment* (Philadelphia, 1992).

mucho más con sus respectivos “espacios privados” que con el alejado y casi hermético “espacio público”². La *privatización* de la vida histórica de un ciudadano medio ha implicado potenciar actitudes y tipos de acción que se desenvuelven por fuera del espacio público, estableciendo con éste relaciones cívicamente enrarecidas o espúreas, como es el seguimiento mecánico e irresponsable de los “caudillos” de la política, o la transformación de los intereses privados en arietes dirigidos “contra” el interés colectivo, o la toma individual de decisiones electorales inspiradas más en la “cosmética” de las imágenes públicas que en el conocimiento a fondo de los problemas, etc. La transformación de los espacios privados en un ámbito cívico que no sólo se sitúa por fuera del espacio público, sino que actúa en un plano de igualdad y abierta *competitividad* con ése (como una suerte de conflicto o guerrilla entre ambos espacios), puede llevar a situaciones aberrantes, como que, por ejemplo, la soberanía civil se exprese sólo como un conjunto de demandas, presiones y aun poderes privados (puesto que se basa en una miríada de derechos individuales más que en un conjunto de deberes colectivos), o que el espacio público sólo opere como un Estado que “arbitra” entre presiones privadas y “distribuye” según sean sus propias preferencias o identidades, y como un poder que necesita acomodar su plataforma de papel (las cambiantes leyes escritas) para “mejor” administrar los recursos globales de la Nación.

La creciente privatización de la vida social, seguida de la creciente potenciación de las presiones privadas, ha hecho creer a muchos que el espacio público consiste, *también*, en el ejercicio externo y callejero de las presiones privadas. Como si hubiera, por tanto, dos espacios públicos —o uno, pero estratificado—: por arriba, el espacio en el que opera, con naturalidad y expedición, la clase política; por abajo, aquel en que se mueve, con igual naturalidad pero con mayor dificultad, la “masa” ciudadana. De modo que el espacio público *de facto* sería una yuxtaposición mal ajustada entre dos espacios públicos; el que, por tanto, estaría en tensión consigo mismo. Por consiguiente, la historia de la sociedad civil se confundiría con esta disputa estructural, y con los vaivenes que la llevarían a apoyarse, a veces en su privacidad, y otras, en su “publicidad”. En esta situación, aparentemente dialéctica, subsiste el hecho no poco relevante de que el sentido de lo *colectivo* queda sin punto de estabilización: ora se identifica con lo privado, ora con lo público; ora se queda con el ganador de la disputa, ora permanece con el perdedor de la misma y, en todo caso, rara vez están en la mente, las valoraciones y actitudes políticas del ciudadano “individual”, cuya privatización marca el punto extremo del problema.

A mayor complicación, y por la heterogeneidad misma de los espacios privados, éstos han tendido a agruparse o condensarse en diferentes polos y distintos niveles. Y cabe, por ejemplo, contabilizar espacios de articulación corporativa, regional, local, étnica, barrial o vecinal, por configuración de redes abiertas, etc. En muchos casos, los importantes procesos de autoconstrucción de identidad, especialmente relevantes en los sectores populares, dan potencialidad “pública” al accionar de redes sociales que se desenvuelven en espacios territoriales particularmente acotados (esquinas, plazoletas, estadios). Lo mismo ocurre, entre otros, con los procesos de asociatividad de intereses y con las redes de “compadrazgo” propias de las clases medias y altas. La heterogeneidad entrecruzada de los cívicamente potenciados espacios privados ha transformado “este” espacio público en uno especialmente *fluido*, culturalmente dinámico y normativamente cambiante, de difícil conocimiento y manejo desde la esfera de “lo político”³. El creciente desprestigio de la

² Gabriel Salazar: “De la participación ciudadana: capital social constante y capital social variable”, en: *Proposiciones* 28 (1998), *passim*.

³ Gabriel Salazar: *La sociedad civil popular del sur y poniente de Rancagua* (Santiago, 2000. SUR-LOM).

clase política y de casi todos los actores que operan propiamente en el espacio público de altura (estatal, televisivo, formal) revela hasta qué punto el fluido y heterogéneo estrato de los espacios privados (espacio público tipo “b”) tiende a emanciparse y a operar con autonomía; *como si* radicara en él nada más y nada menos que la verdadera soberanía.

La situación que se ha producido en el mundo después de la crisis fordista de 1982 y la caída del muro de Berlín en 1989 ha agudizado el cuadro descrito en los párrafos anteriores. En cierto modo, esta situación tiende a revertir la tendencia histórica marcada por la consolidación de los estados modernos (que se inició en el siglo XV, aproximadamente), en el sentido de que el largo proceso de escamoteo de la soberanía propia de las comunidades locales parece haberse trocado por otro contrapuesto de (aparente) descentralización y “devolución” de los poderes soberanos. No obstante, la emancipación relativa de los espacios privados, en el estado actual del proceso, puede implicar tanto esa “devolución” (con el retorno de coyunturas favorables para el resurgimiento de las soberanías comunales), o bien, simplemente, la profundización del caos existente en torno al espacio público⁴.

Los párrafos que siguen tienen como pretensión examinar lo dicho en el proceso histórico concreto de Chile, a grandes rasgos, desde 1830 hasta el día de hoy.

II

Respecto al problema que aquí se examina, la revolución “pelucona” de 1830 es más importante y trascendente que la revolución “liberal” de 1810, pues aquella puso abrupto fin a la hegemonía relativa que las comunidades locales (los “pueblos” en el lenguaje jurídico de la época) habían detentado y ejercido durante el período colonial. Debe tenerse presente que, desde el período de Conquista, la comunidad colonial (hispanica y criolla) constituyó el recipiente “popular” de la soberanía, habiendo gozado por mucho tiempo de fuero propio (expresado en la soberanía del Cabildo) frente al rango “divino” del “soberano” instalado en el trono de España y del Imperio. Así, por ejemplo, Pedro de Valdivia sintió que era una cuestión fundamental de legitimidad que su elección como Gobernador de Chile fuera “ratificada” tres veces por el pueblo colonial antes de ser “refrendada” por el Rey. La comunidad de colonos, reunida como Cabildo, detentaba la soberanía popular, la legitimidad civil de las decisiones públicas y, por tanto, el poder ciudadano. A esa comunidad pertenecían todos los colonos (“vecinos con casa poblada”) en un mismo estatus jurídico de igualdad. Sólo los indios y mestizos, por carecer del estatus de colono y de “vecino”, quedaban fuera del espacio público, constituyendo lo que en el lenguaje de la época se llamó el “bajo pueblo” (que, para los juriconsultos de la época, no era, estrictamente, pueblo)⁵.

La revolución “pelucona” de 1830 (personificada demasiado, a veces, con la figura del mercader Diego Portales) implicó reducir el espacio público interno de “los pueblos” al espacio político de un Estado centralizado y autoritario (el Presidente fue por treinta años, a la vez, General en Jefe del Ejército y Gran Elector), el que a su vez se identificó con el espacio privado y los intereses familiares de los viejos “mayorazgos” coloniales y de los emergentes *merchant-*

⁴ S. Crook et al.: *Postmodernization. Change in Advanced Society* (London, 1992. Sage).

⁵ Un mayor desarrollo de este tema en G. Salazar y Julio Pinto: *Historia Contemporánea de Chile. Tomo I: Estado, legitimidad, ciudadanía* (Santiago, 1999), capítulo IV.

bankers (mercaderes nacionales y extranjeros que devinieron banqueros)⁶. Los problemas públicos ya no se discutieron “popularmente” en los Cabildos (estos desaparecieron después de 1830), sino “selectivamente” en los salones privados de las grandes familias, o bien en los clubes sociales exclusivos a los que asistían los jefes de esas familias. Las salas del Congreso Nacional constituyeron, por tanto, sólo una estereotipada estación de tránsito de la opinión privada de las elites, que se iniciaba y remataba en las “tertulias” privadas que tenían lugar en las casonas y palacetes de la oligarquía tanto conservadora como liberal. Los asuntos llamados públicos, en este caso, no fueron tampoco asuntos necesariamente nacionales, dado que la oligarquía definía sus proyectos de identidad y desarrollo con miras al “espacio metropolitano” (o imperial) que tuvo su centro en Madrid o Sevilla (durante el período colonial), o en París, Roma y Londres (durante el período mal llamado “republicano”). No es porque sí que la mayoría de los miembros de las familias oligárquicas pasaron largas y trascendentes temporadas en Europa, tratando de codearse con la nueva nobleza europea, de la época del Tercer Imperio, de Napoleón III, razón por la cual diversos memoristas los denominaron “trasplantados”. El espacio público “nacional” siguió, por esto, orientado hacia el espacio imperial por más tiempo del que suele creerse, precisamente a través de la potenciación de uno de los espacios privados: el de la oligarquía chilena decimonónica. Fue esta orientación hacia fuera la que facilitó, como un puente de plata, la profunda entronización de los empresarios extranjeros en la economía y sociedad chilenas, hecho del que sólo se tomó noticia después del Centenario de 1910.

La captura “portaliana” del espacio público de “los pueblos”, su férrea estatización y su consiguiente transnacionalización oligárquica (proceso realizado con el uso frecuente del Ejército en formación de batalla), forzó al resto de la sociedad civil, incluyendo al “bajo pueblo”, a recluirse en sus respectivos espacios privados, sin conexión ni formal ni fluida con el espacio público “peluconizado”. Sin tener, tampoco, instituciones políticas que canalizaran los residuos de soberanía que quedaron adheridos a las redes privadas en las que esos espacios se expresaron, pues el otrora poderoso Cabildo fue reemplazado por un muy raquítrico Municipio, mientras las Asambleas Provinciales (que habían sido durante la década de 1820 los organismos máximos de la soberanía de “los pueblos”) no fueron nunca implementadas por la oligarquía, a pesar de haber sido anotadas en el texto constitucional de 1833. En rigor, lo que se ha llamado el “milagro pelucón”, pedestal de la gloria de Portales, no fue sino la abolición del espacio público comunal-republicano que venía de la tradición mediterránea y su reemplazo por *dos* espacios privados con pretensión de soberanía: el de la oligarquía atrincherada en el Estado, y el del resto de los grupos sociales, que se atrincheraron en las calles (caso de la oligarquía liberal, autodenominada “girondina”) o en los suburbios y los cerros (caso del “bajo pueblo”). La institucionalidad no surgió como una mediación o puente *entre* ambos espacios, sino como artillamiento de uno de ellos para mantener al otro en estado de exclusión⁷.

En este contexto, las llamadas “guerras civiles” de 1830, 1851, 1859 y 1891 fueron disputas violentas entre facciones instaladas en distintos espacios privados, que se enfrentaron para construir, o bien una red institucional que mediara equitativamente entre ellos, o una que disminuyera la soberanía del otro; es decir: un primer esbozo de espacio público. La intermediación hallada finalmente, sobre todo con la destrucción del omnímodo poder electoral del Presidente

⁶ Gabriel Salazar: “Construcción de Estado en Chile: la historia reversa de la legitimidad”, en *Proposiciones* 24 (1994).

⁷ *Ídem*: “El municipio cercenado: la lucha por la autonomía municipal en Chile”, en G. Salazar & J. Benítez (Eds.): *Autonomía, espacio, gestión* (Santiago, 1998. ARCIS-LOM).

y su traspaso a los “grandes contribuyentes” (Ley de Comuna Autónoma y otras) de 1891, fue el llamado *régimen parlamentario*, que fue un “contrato social” entre facciones oligárquicas que no incluyó la gran facción privada del “bajo pueblo”. Por lo tanto, el primer espacio público chileno (el régimen parlamentario del período 1891-1925) constituyó la fusión de dos o tres espacios privados: el de la vieja oligarquía pelucona, el de la emergente oligarquía liberal, y el de los elencos más intrusivos de la clase media “siútica”, y consistió en la confluencia de diversos grupos a la explotación e instrumentalización de los recursos fiscales del Estado (que se habían tornado suculentos con los impuestos a las exportaciones de salitre en un momento en que la oligarquía chilena, desplazada por los extranjeros, se había desempresarializado y politizado). Justo cuando, por la crisis económica, la prolongación trasplantada del espacio oligárquico hacia París debió recortarse para siempre, forzando las elites chilenas a *nacionalizar* sus desvelos y sus propios proyectos de acción. La fusión de los espacios privados de la repoblada oligarquía y la forzada nacionalización de la proyección identitaria de ésta (procesos ambos que convergieron configurando un hecho visible después de 1907) hicieron del problema del espacio público, por primera vez en la historia de Chile, un problema político consciente y consistente, capaz de ser discutido en el seno de la opinión pública⁸.

Lo que, sin embargo, vino a dar a ese problema una consistencia mayor fue la ofensiva social y política (no sólo delictual) del “bajo pueblo”, que se perfiló como un movimiento “nacional” a partir de la gran huelga de 1890 y, sobre todo, luego de los problemas surgidos en la conciencia oligárquica a propósito de la seguidilla de masacres que jalonaron el movimiento popular en su entrada al siglo XX. Cabe hacer notar que la contribución de este movimiento a la mayor consolidación de un espacio público de intermediación entre los espacios privados no fue sólo su presencia física en las calles y avenidas de Santiago y otras ciudades (presencia que siempre había *pecutado* el temor al saqueo en la siquis de la oligarquía, temor que, después de 1907 ayudó también a perfilar el tema de la “cuestión social”), sino, sobre todo, las prácticas sociopolíticas que los sectores populares organizados como sociedades mutuales habían desarrollado y perfeccionado, puertas adentro, a lo largo de 80 años, en sus organizaciones de base. Esas prácticas, unas con otras, componían un ejercicio de *democracia participativa*, un espacio privado que se comportaba, casi exactamente, como el espacio público comunal-republicano en “estado puro”. En este sentido, el movimiento popular de comienzos del siglo XX no constituyó sólo una presión de intereses o reivindicaciones privadas, sino, por sobre todo, una experiencia política real con capacidad de plantearse, legítima y justicieramente, como un movimiento de regeneración ético-ciudadana de la política nacional. Modelo alternativo que quedó perfectamente personificado en la figura y acción de Luis Emilio Recabarren⁹.

Fue ese contenido ético y político lo que tornó el “anarquismo” y el “socialismo” en propuestas “privadas” de significación y potencia insoslayables, que terminaron por obligar, ante la omnipresencia de la llamada “cuestión social”, a todos los partidos políticos fundados en el siglo XIX a incluir en sus programas cláusulas de sentido *democrático*. Es decir, a ampliar aún más las intermediaciones institucionales que permitirían superar las tensiones entre espacios privados que pugnaban por privatizar lo público o impedir la purificación republicana del espacio en que perpetraban sus disputas.

⁸ *Ídem*: “Crisis en la altura y transición en la profundidad: la época de Balmaceda y el movimiento popular”, en L. Ortega (Ed.): *La guerra civil de 1891. Cien años hoy* (Santiago, 1992. U. Santiago).

⁹ Gabriel Salazar: “Luis Emilio Recabarren y el municipio popular”, en *Revista de Sociología* 9 (1994. U de Chile).

III

La irrupción del movimiento popular en el marco nacional de los espacios oligárquicos implicó plantear un proyecto político en el que las comunidades sociales (mutuales y comunas con mayoría popular, sobre todo) pusieron sobre el tapete el ejemplo concreto de una democracia participativa y de un espacio público con ejercicio colectivo de la soberanía. Este proyecto alcanzó una formulación discursiva y constitucionalista que se expresó de diversos modos entre 1909 y 1925 (alegatos sociocráticos de la llamada “prensa obrera”, proyectos de Constitución Política de la Nación, proyectos de leyes específicas, crítica generalizada a la oligarquía, autoeducación, etc.) y que tuvo una resonancia teórica similar al viejo discurso “pipiolo” de la década de 1820, el que había recogido, a su vez, gran parte de la tradición comunal-republicana de la Europa Mediterránea.

El período 1908-1925 ha sido el único período de la historia de Chile en el que se concibió y discutió, sobre todo en el seno de las organizaciones populares, la posibilidad de instalar en Chile un espacio público abierto, participativo, igualitario y republicano. Es decir, un espacio público en “estado puro”. Sin embargo, la “clase política civil” (ya constituida como tal) y las múltiples secciones de una oligarquía que ya había absorbido a numerosos segmentos del estrato “siútico”, vieron ese proyecto no sólo como una propuesta privada y corrosiva, sino como la negación misma de lo que ellas entendían (en su tradicional privacidad) como espacio público y, por tanto, lo descalificaron como “subversivo” y lo desecharon violentamente por ser *janarquista!* El purificador discurso ético portado por esos “anarquistas” fue motivo de encarcelamiento y represión. Versiones oligárquicas y mesocráticas de ese mismo discurso ético no fueron aplastadas por la represión, pero sí por la tramitación y el olvido, como ocurrió con el movimiento de regeneración municipal encabezado por Ismael Valdés Vergara y fundado en 1912¹⁰.

La derrota del movimiento de regeneración republicana de los sectores populares, lograda por Alessandri al desconocer la Asamblea Constituyente Popular de marzo de 1925 y por Ibáñez al reconstituir autoritariamente el Estado centralista, no implicó sólo el retroceso de esos sectores, porque la oligarquía, para poder derrotar ese movimiento, debió pagar un precio alto: instalar como espacio público principal un régimen estatal-corporativo (fórmula ideal para la consolidación profesional de la clase política civil), que no sólo devolvió el movimiento popular a su trinchera privada y “peticionista”, sino también (tras la dictadura de Ibáñez), a la mayor parte de la oligarquía. Es notable que, en este sentido, Arturo Alessandri Palma, en su segundo gobierno, actuando más bien como líder de la “clase política”, haya rechazado reiteradas veces la incorporación del empresariado al Consejo Económico Social del Estado, so pretexto de que los empresarios debían, al igual que todo el resto de los ciudadanos, situarse en la mera posición de “peticionistas” frente al Estado. La forzada reprivatización del movimiento popular trajo consigo, por carambola, la privatización del movimiento oligárquico, el que, por primera vez en su historia, se halló fuera del Estado (o sólo en sus intersticios) y en la condición que le impuso Alessandri: teniendo que echar mano del “derecho de petición” que el texto constitucional de 1925 otorgaba a todos los ciudadanos¹¹.

De este modo, el espacio público chileno, en el río revuelto que se produjo tras la nacionalización de los espacios fusionados de la oligarquía y la irrupción nacional del movimiento popular, terminó por ser atrapado y modelado a imagen y semejanza de la clase política civil

¹⁰ *Ídem*: “El municipio cercenado...”, *op. cit.*

¹¹ Gabriel Salazar y Julio Pinto: *Historia contemporánea...*, *op. cit.*, capítulo II.

que, con tanto ahínco y no poca verbosidad, había defendido y privilegiado Arturo Alessandri Palma, sobre todo cuando se encontró revestido, tras su retorno del exilio, con poderes constituyentes de tipo dictatorial. Naturalmente, la clase política civil presentó su conquista “gremial” como si fuera una conquista de la Nación.

IV

El hecho de que el Estado chileno haya surgido, luego del cívicamente agitado período 1908-1925, como un centralizado sistema estatal-corporativo y no como un federado sistema social-corporativo (como habían querido, cada uno a su manera, el movimiento popular, el de las clases medias y el mismo movimiento empresarial), impidió que los chilenos maduraran como ciudadanos de tipo republicano y permanecieran y aun profundizaran su condición de meros “individuos”. El derecho individual “de petición” sobrepasó, en este contexto, a todos los otros derechos, mientras la constitucionalista *individuación* de las necesidades y derechos generales potenció el poder central del Estado a un punto tal, que éste multiplicó sus agencias públicas y semipúblicas hasta convertirse en un hipertrófico Estado Burocrático. Este proceso, al radicalizarse, implicó la creciente burocratización del *poder republicano* y, en contraparte, la ideologización de los derechos individuales, de modo que la posesión de derechos no podía significar otra cosa que la movilización “masiva” de las *peticiones ciudadanas* elevadas a, o dirigidas contra, el Estado Empresario, Docente o Social Benefactor (según correspondiera). En todos sus frentes, la situación condujo a constituir el espacio público real como un espacio de relación externa, a menudo confrontacional, entre peticiones y demandas fuertemente presionadas por cada vez mayores “masas de individuos”, y un Estado atrincherado en sus agencias o corporaciones (mal llamadas “públicas”) que, como poder supremo, dispensaba leyes, decretos y recursos.

De este modo, la sociedad civil bifurcó sus caminos, pues, de un lado, privatizó en un sentido individual su vida cotidiana, mientras, de otro, masificó públicamente sus peticiones, de modo que su cara histórica quedó, en definitiva, monotemáticamente identificada con movimientos de masa de tipo reivindicativo y dividida en gremios, clases o corrientes ideológicas. Los conflictos tendieron, así, a plantearse como un forcejeo callejero entre esos movimientos y las estatales “fuerzas del orden”; conflictos cuya magnitud y virulencia fueron aumentando rápidamente desde mediados de la década de 1930. Tres décadas después, el espacio público aparentó estar definido por conflictos “objetivados” a una escala nacional tal, que los “individuos” no pudieron sino *confundir* su ciudadanía con su participación militante en las movilizaciones de masas que luchaban en “el” conflicto. Si el ciudadano se diluyó en el seno de la masa y ésta en la movilización, el espacio público tendió a identificarse cada vez más con el *espacio físico* en el que se escenificaban las movilizaciones de masas y los choques entre éstas. La disputa privada por el espacio público se convirtió, desde 1946 en adelante, aproximadamente, en un *combate de masas por el control de las calles*. De modo que no es extraño que el proceso, al promediar el gobierno de la Unidad Popular, tendiera a resolver “el” conflicto mediante el dominio de las calles centrales (particularmente la Alameda Bernardo O’Higgins) de la ciudad de Santiago¹².

¹² Gabriel Salazar: *Violencia política popular en las ‘grandes alamedas’*. Santiago de Chile, 1947-1987 (Santiago, 1990. SUR).

¿Luchaban las masas entre sí, como si se tratara de una directa “lucha de clases”, o luchaban las masas *contra* el Estado para *apoderarse* de él? Es sintomático que los contendores plantearan, en sus discursos públicos o privados, que el proceso político consistía en “tomarse el poder”, como si el poder estuviera radicado en las redes corporativas del Estado, en la ley constitucional que lo estructuraba y en el espacio físico —La Moneda—, donde simbólicamente residía. Y es sintomático que el Presidente Allende se atrincherara en ese edificio simbólico y que las Fuerzas Armadas bombardearan el mismo, y que las masas populares, hasta última hora, intentaran defender ese lugar simbólico de sus enemigos o desfilaran también simbólicamente ante él. La *objetivación* centralista del conflicto había adquirido una materialidad mítica al grado en que la mayoría llegó a creer que el poder *estaba* en esa materialidad y no, como ha sostenido siempre la tradición comunal republicana, en la asociatividad fraternal de los ciudadanos. Y, por la misma razón, las masas no actuaron como ciudadanos en el sentido de construir por sí mismas el proyecto de Estado que requerían, dado que la cuestión central, para ellas, consistía en *tomarse* un poder que había adquirido una materialidad crecientemente desocializada. No es extraño que muchos concluyeran que el problema sólo podía resolverse a través de una acción militarizada.

Sabido es que, en la tradición comunal-republicana, se excluyó siempre de los ejercicios soberanos del poder, por principio, tanto la incorporación de fuerzas armadas regulares (se las consideró “mercenarias” y “rufianes”) como de un estrato profesionalizado de “representantes” (J. J. Rousseau). Las primeras, se creía, porque más temprano que tarde terminarían destruyendo el sistema republicano y, los segundos, porque terminarían vendiéndolo. El sistema político chileno, que se diseñó en términos “liberales” en 1925, pero que evolucionó hacia un Estado “burocrático-corporativizado” desde 1927 (culminando esa evolución en el período 1964-1973), consolidó a los “representantes” a un grado nunca alcanzado hasta allí, convirtió a los ciudadanos en fanatizadas masas de militantes y se sintió forzado a echar mano, al final de su vida, a fuerzas armadas que no habían sido entrenadas en el verdadero espíritu republicano, sino, más bien, en su destrucción.

Durante el período 1932-1973, por tanto, los ciudadanos se engolfaron en una vida privada, en tanto que “individuos” (sobre todo, consumiendo) y, en la vida pública, en tanto que “masas” (sobre todo, demandando). La politización llegó a ser, eminentemente, un fenómeno de “puertas afuera”, sin continuidad accional con la realidad “puertas adentro” de lo privado. Lo político, en la práctica, se escindió de lo social privado (excepto en el discurso acerca de las demandas sociales), tendiendo, incluso, a generar una “sociabilidad militante” propia que llegó a ser, para muchos, más fuerte y relevante que la sociabilidad estrictamente privada (ésta llegó a definirse como una realidad “chata, gris y oscura”). Por esto, el “partido” o las “organizaciones de masas” impusieron un sentido “masivo” de la ética y el compromiso, devaluando el sentido moral de la asociatividad privada (amistad, vecindad, familia, etc.)¹³. Lo social y lo privado, a la larga, quedaron relegados a una posición marginal, invalidados como fuente posible de opinión pública, decisión soberana y legitimidad política.

La irrupción violenta de los militares en el mundo fuertemente corporativizado de los políticos eclipsó de golpe el “espacio público” del conflicto nacional, que escenificaban los movimientos de masas por un lado y el Estado Burocratizado por otro. El poder armado

¹³ Maggy Le Saux: “Aspectos psicológicos de la militancia de izquierda en Chile desde 1973”, en *Proposiciones* 12 (1986).

absorbió en torno a sí todo lo que podía entenderse como espacio público, dejando a la sociedad civil, una vez más, reclusa en sus múltiples espacios privados, en calidad de meros "individuos" y meros sujetos "sociales". La frontera entre lo público y lo privado, o entre lo político y lo social, o entre lo nacional y lo local, se convirtió en un virtualmente electrificado "muro de Berlín".

V

Desde el lado armado de ese muro, sin embargo, se construyó un sistema político asaz peculiar: de una parte, se levantó una constelación de "descentralizados" aparatos estatales (destinados a impedir cualquier posibilidad de resurrección del corporativismo de Estado del período 1938-73) y, de otra, se preservó un centralizado comando armado en función de inamovible "garante" de que esa constelación no sería jamás modificada en sustancia¹⁴. De una parte, como que el espacio público (definido por el sistema) *bajara* desde el lado artillado del "muro" para dispersarse sobre una multitud de municipios y localidades hasta llegar *cerca* de la "gente". Y de otro, como que el espacio público permaneciera firmemente anclado en, y al alcance de la mano, de los *alejados* e hipercentralizados poderes garantes de la conservación del sistema.

El "espacio público" construido desde 1973, escriturado en 1980 y "legitimado" desde 1990 se extiende entre un polo militar y otro cívico, acercándose a éste pero a la vez manteniéndose alejado de él. Cual si fuera un elástico que se estira según magnitudes predefinidas, pero que se recoge si esas magnitudes son sobrepasadas. Es por esto que, en definitiva, es un espacio público que no logra ser ni entendido ni asumido como un real espacio *cívico*. La nueva clase política ha debido hacerse cargo, por tanto, desde 1990, no sólo de una constelación estatal descentralizada que le impide retomar el perfil hegemónico de otros tiempos, sino también operar sobre un espacio público que no podrá tornarse realmente cívico. Si los militares pueden hallarse cómodos con su rol de garantes de este nuevo tipo de espacio público, la clase política civil de inclinación democrática no parece tener la misma sensación de comodidad (ni es hegemónica ni puede liderar un auténtico movimiento ciudadano), como tampoco parece sentir el hemisferio popular de la sociedad civil. De hecho, el nuevo espacio público carece de *legitimidad ciudadana*, aunque posee las condiciones de estabilidad necesarias para subsanar por esta vía su falta de legitimidad.

No existiendo condiciones internacionales ni nacionales para la restauración del sistema estatal-corporativo, del populismo y de los movimientos de masas, la estabilidad del nuevo sistema político y de su peculiar espacio público parece asegurada por un tiempo mediano¹⁵. De este modo, la reclusión de la sociedad civil en sus millones de celdillas individuales, sociales y privadas parecería ser, también, una situación que podría permanecer estable por un tiempo largo. Es como si la combinación entre un pequeño espacio público de apariencia cívica pero de corazón centralista, y un espacio privado fuertemente ensanchado pero férreamente recluso en su privacidad y *socialidad*, fuera una solución óptima y estable para el crónico problema nacional de cómo articular ambos tipos de espacios.

¹⁴ Tomás Moulian: *Chile: anatomía de un mito* (Santiago, 1998. ARCIS-LOM).

¹⁵ Perry Anderson: "Neoliberalismo: balance provisorio", en Emir Sader y Pablo Gentili (Comp.): *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social* (Buenos Aires, 1999. EUDEBA).

Lo que no se ha previsto en esta solución, sin embargo, es que el espacio privado, en sí mismo, es un tejido social y culturalmente *dinámico*, con historicidad propia, que puede, por tanto, siguiendo su propio curso histórico, convertirse y potenciarse como un espacio público. Precisamente en el sentido del espacio comunal-republicano. Lo cual es posible porque la sociedad civil, en cualquier circunstancia, inclusive en sus peores derrotas, conserva para sí varios *poderes* inalienables: el de su memoria, el de su asociatividad espontánea, el de su opinión crítica y propositiva y, en definitiva, el poder de decidir social, cultural y políticamente qué actitudes tomar y qué tipos de acción conjunta desarrollar soberanamente. En el seno de la sociedad civil, bajo el suelo de su eventual reclusión privada, repta y trabaja incansablemente el “viejo topo” de la autonomía inherente a todo *sujeto social*, condición que ningún ser humano, en ninguna condición, puede perder¹⁶.

En este sentido, la espectacular derrota popular de 1973, aunque aniquiló las organizaciones y los movimientos “de masas”, aunque percutó una inmovilizante estupefacción inicial, no implicó una foucaultiana “muerte del sujeto”. La historia muestra que los seres humanos, ni son robotizados “individuos”, ni mecanizadas “masas” callejeras; que su condición esencial, que emerge cuando viven situaciones límites, es su carácter “*societal*”. Es por esto que, tras una derrota sangrienta, la dispersión dura un año o una década, pero no toda la vida, pues más pronto que tarde los sujetos sociales “se reagrupan”, se juntan de nuevo, y al hacerlo no sólo reconstituyen su memoria colectiva, su discursividad oral y sus redes de autoayuda, porque también construyen o reconstruyen identidades, redes sociales distintas, perspectivas y lenguajes diferentes, e incluso saberes sociales que potencian, desde abajo y desde dentro, movimientos cívicos de nuevo tipo. El viejo “topo de la historia” no se detiene jamás, pese a ser ciego y a que está casi siempre horadando *nuevos caminos*¹⁷.

No debe extrañar, pues, que la sociedad civil popular, entre 1982 y 1987, escenificara 22 jornadas nacionales de protesta, pese a que, ya a partir de la segunda, el costo en vidas y en violación de derechos humanos fue creciendo incesantemente. Tamaña capacidad de acción y resistencia no fue casualidad ni mera inercia de las viejas militancias, pues el “topo” se manifestó concretamente en la nueva identidad y asertividad mostrada por las mujeres populares y por los mismos jóvenes marginales. Y, sobre todo, en las nuevas redes y formas asociativas que se desarrollaron durante la década los '80, principalmente. No cabe duda de que el movimiento sociocultural surgido desde el fondo de la sociedad civil popular tiene sus propios factores de estabilización y de durabilidad. No hay aquí muchas probabilidades de retroceso. El camino recorrido por esta virtual “transición por abajo” no parece tener regreso; no, sin duda, mientras permanezca vigente el tipo de espacio público (y sobre todo el tipo de relaciones laborales) que la dictadura militar estableció y la clase civil “legitimó”.

Se vive actualmente una situación en que la sociedad civil se ha convertido en una suerte de “invitado de piedra” que ha aparecido justo al término de la “transición por arriba”. O sea, al inicio mismo del banquete. Es sentida hoy como un “poder potencial”, cuya naturaleza y, sobre todo, sus eventuales reacciones constituyen una incógnita, cuando no una amenaza. La cultura política formal chilena incluyó siempre una importante dosis de “miedo a la sociedad”, precisamente porque nunca se reguló o formalizó la participación efectiva de ésta en los proce-

¹⁶ Gabriel Salazar: “Tendencias transliberales del movimiento ciudadano en Chile”, en Manuel Canto (Ed.): *Las organizaciones civiles en la transición* (México, 1998).

¹⁷ Gabriel Salazar: *Los pobres, los intelectuales y el poder* (Santiago, 1995. PAS).

dimientos decisivos de la política nacional. Normalmente, a la sociedad civil se la envió al espacio privado, no para hacer de éste la base de su integración participativa en el espacio público nacional, sino, simplemente, como una forma de limpiar el camino para asegurar la conveniente autonomía del espacio político o estatal. De este modo, nunca se trabajó el espacio social privado como la fuente legítima del poder estatal. No se hizo ninguna investigación científica en esa línea. Ni siquiera una exploración ideológica de real valor. No es extraño, pues, que la reclusión de la sociedad civil en sus espacios privados incluyó la ignorancia oficial acerca de lo que realmente ocurría allí. El “viejo topo de la historia”, por tanto, para los dirigentes e intelectuales oficiales de la sociedad chilena, ha sido un perfecto fantasma.

Hoy, sin embargo, dado el “peligroso” potencial de la sociedad civil chilena actual, se ha decidido estudiar esa reclusión y, de diversas maneras, “intervenir” en ella, sobre todo, para intentar regular y controlar sus ignotos movimientos subterráneos. Pero no hay duda que estas incursiones bajo tierra no son otra cosa que un escalón más en la “bajada” del espacio público, anclado arriba hacia los intersticios donde se cobijan los individuos, grupos, redes y, en suma, “la gente”. No implica un cambio revolucionario en la concepción y preservación de ese espacio.

La cuestión es, sin embargo, si este nuevo tipo de conflicto, que se está escenificando en el fondo soterrado de los espacios privados y que confronta de un lado los nuevos poderes centrales y de otro los viejos topos, será capaz de frenar la transición por abajo; o si, precisamente por la estimulación que implica, desencadenará su (inesperada) aceleración. Facilitando así el nacimiento de un nuevo vástago: un espacio público “de ciudadanos”, concebido en la matriz de la aparentemente reclusa sociedad civil.

VI

La historia de Chile, según se desprende de la sucinta exposición anterior, no muestra la formación de un genuino espacio público, surgido y formalizado por acción directa de la sociedad civil. Lo normal ha sido que diversos grupos privados han intentado transformar su espacio propio en un “sistema nacional”, a cuyo efecto han debido desnaturalizar el espacio público, o por medio de desprenderlo de la Ley Constitucional que ellos han impuesto, o reduciéndolo al espacio de la acción estatal, o extendiéndolo o recortándolo según los límites definidos por los “poderes fácticos”, o transformándolo en un espacio *objetivado* de negociación entre peticiones “cívicas” y concesiones estatales.

En el largo plazo, los múltiples espacios privados han demostrado ser una fuente permanente de alienación de lo público formal, y más recientemente, también, del posible surgimiento de un eventual espacio público de tipo comunal-republicano. Lo primero acumuló en Chile una larga tradición histórica, al punto de hacer prevalecer una cultura política que legitima el espacio público precisamente en sus formas de alienación. Lo segundo no ha acumulado una tradición histórica de igual peso (sí un olvido que opera como la roca de Sísifo), pero ha protagonizado y protagoniza episodios que revelan que la privacidad de lo social puede transformarse, en determinadas coyunturas, en la fuente espontánea de lo público republicano. La época de Recabarren y la transición por abajo que recorre Chile desde la década de los '80 así lo atestiguan.

La ruptura de las crónicas ambigüedades que Chile ha vivido respecto a su espacio público en los últimos dos siglos no parece posible de realizar por parte de los llamados “poderes

constituidos”. Estos, antes como ahora, han vivido y viven a expensas de esa ambigüedad. Sólo la sociedad civil, actuando en soberanía, puede consumir esa ruptura e imponer un espacio público aproximado al modelo de “estado puro”. La situación actual parece históricamente favorable para la acción de la sociedad civil (el modelo neoliberal agotó su capacidad de reforma y de rendimiento social). Siempre y cuando arroje para siempre la gigantesca roca de su “olvido”¹⁸.

¹⁸ Philip Oxhorn: *Organizing Civil Society. The Popular Sectors and the Struggle for Democracy in Chile* (Pennsylvania, 1995. P.U.P.).